



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Artículo 311 ETM fijado en un lugar
PÚBLICO
FUNDADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 17 DIC 2019

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 03 ENE 2020

[Signature]
Documentación

Sí
se puede
progresar

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Señor(a):

**BOTERO ARANGO LUIS-EDUARDO
C 10N 2 33 MZ 8 LO 15 UR EL BOSQUE**

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto: REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
 IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
 DEUDOR SOLIDARIO: BOTERO ARANGO LUIS-EDUARDO
 CODIGO PREDIAL: 010504040015000
 MANDAMIENTO: MPIC 969516

URGENTE

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

DELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

Nº: 830141717-8

5 7 0 3 6 8 4 0 3 1

0 PRODUCCION
133537
MPIC 969516

FECHA ADMISION: 12/10/2019 10:14:14
OPERADOR: HENRI

VALOR DEL SERVICIO: \$633.50
OPERADOR: HENRI

HACIENDA (ML): CARTA-COPIA

16 DIC 2019

FECHA Y HORA: 174

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010

BOTERO ARANGO LUIS EDUARDO Tel:0
CLL 10N 2 33 MZ 8 LO 15 UR EL BOSQUE

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010

Descripción:
CARTA-COPIA

CAUSAL DE DEVOLUCION
DIR. MALA
DIR. INCOMPLETA
NO RESIDE
REHUSADO
SE TRASLADO
DESCURPADA
CERRADO
ZONA DE RIESGO
INTENTO DE ENTREGA 1
INTENTO DE ENTREGA 2

DESCRIPCION DEL PREDIO
INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA
CASA 2 BLANCA MADERA
CERQUEO 2 VERDE METAL
NEGRO 3 VARIADO VEGADO
COLUANTO 4 AMARILLO ALUMBR
OTRO 1-4 OTRO OTRO

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO
BOTERO ARANGO LUIS EDUARDO
CLL 10N 2 33 MZ 8 LO 15 UR EL BOSQUE

OP: 133537
5703684031

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO
BOTERO ARANGO LUIS EDUARDO
CLL 10N 2 33 MZ 8 LO 15 UR EL BOSQUE

OP: 133537
5703684031



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Señor(a):

BOTERO ARANGO LUIS-EDUARDO
C 10N 2 33 MZ 8 LO 15 UR EL BOSQUE

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: **PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO**
IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**
DEUDOR SOLIDARIO: **BOTERO ARANGO LUIS-EDUARDO**
CODIGO PREDIAL: **010504040015000**
MANDAMIENTO: **MPIC 969516**

URGENTE

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

